

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto pagado** del **Instituto Mexicano de Cinematografía** (IMCINE) fue de 271,009.6 miles de pesos, cifra superior en 38.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en el rubro de Gasto de Operación (41.2%).

GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** observó un incremento de 35.7% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en *Servicios Personales* resultaron superiores en 3.0% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las modificaciones al presupuesto autorizadas por la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en sus respectivos ámbitos de competencia, como se detalla a continuación:
 - ❖ A través de las adecuaciones presupuestarias 2021-48-MDC-1173, 2021-48-MDC-1174, 2021-48-MDC-1175, 2021-48-MDC-1632, 2021-48-MDC-1940 permitió llevar a cabo la aplicación de la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios del Personal Administrativo, Técnico y Manual (ATM) de base y confianza, en lo que respecta a las aportaciones al ISSSTE, con vigencia a partir del 1 de enero de 2021, autorizado con el Folio TAB-2021-48-MDC-1; TAB-2021-48-MDC-3 y TAB-2021-48-MDC-4 del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales (SCPSP).
 - ❖ A través de la adecuación presupuestaria 2021-48-MDC-1399 permitió llevar a cabo la aplicación de la actualización del monto de la ayuda de despensa, a favor de los servidores públicos de mando, con vigencia a partir del 1 de enero de 2021, autorizado con el consecutivo 307-A.-1687 de la Unidad Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicado a través del oficio No. 315-A-2753 de la Dirección General de Programación y Presupuesto A de la misma Secretaría.
 - ❖ A través de la adecuación presupuestaria 2021-48-MDC-1356 permitió llevar a cabo la aplicación de la actualización del monto de las prestaciones: Compensación por Desarrollo y Capacitación, Previsión Social Múltiple, Despensa, Ayuda por Servicios y Ayuda de Transporte, para el personal operativo Administrativo, Técnico y Manual, con vigencia a partir del 1 de enero de 2021, autorizado con el consecutivo 307-A.-1601 de la Unidad Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicado a través del oficio No. 315-A-2691 de la Dirección General de Programación y Presupuesto A de la misma Secretaría.
 - ❖ A través de las adecuaciones presupuestarias 2021-48-410-2189, 2021-48-410-2190, 2021-48-410-2201 y 2021-48-410-2221 permitió llevar a cabo un traspaso de recursos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales (Seguridad Social) conforme a lo señalado en el numeral 11, inciso b) de las Disposiciones

CUENTA PÚBLICA 2021

específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2021, dadas a conocer a través del oficio No. 307-A.-1896 de la Unidad de Política y Control Presupuestario.

- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 41.2% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos superiores en 54.2% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por un mayor gasto en rubros como Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales y Herramientas, refacciones y accesorios menores mediante las adecuaciones presupuestarias 2021-48-MDC-107, 2021-48-MDC-1095, 2021-48-MDC-1106, 2021-48-MDC-1526, 2021-48-MDC-1569, 2021-48-MDC-1833, 2021-48-MDC-1855, 2021-48-MDC-2044, 2021-48-MDC-226, 2021-48-MDC-380, 2021-48-MDC-684 y 2021-48-MDC-718.
 - ❖ En *Servicios Generales* el ejercicio fue superior en 41.0% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente, por mayores Servicios de arrendamiento, Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, Servicios financieros, bancarios y comerciales, Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación mediante las adecuaciones presupuestarias 2021-48-MDC-107, 2021-48-MDC-1071, 2021-48-MDC-1092, 2021-48-MDC-1095, 2021-48-MDC-1106, 2021-48-MDC-1119, 2021-48-MDC-113, 2021-48-MDC-1177, 2021-48-MDC-1227, 2021-48-MDC-1305, 2021-48-MDC-1353, 2021-48-MDC-1358, 2021-48-MDC-140, 2021-48-MDC-141, 2021-48-MDC-1429, 2021-48-MDC-1480, 2021-48-MDC-1507, 2021-48-MDC-1589, 2021-48-MDC-161, 2021-48-MDC-1727, 2021-48-MDC-1750, 2021-48-MDC-1763, 2021-48-MDC-1833, 2021-48-MDC-1855, 2021-48-MDC-1944, 2021-48-MDC-207, 2021-48-MDC-2089, 2021-48-MDC-2213, 2021-48-MDC-2224, 2021-48-MDC-2225, 2021-48-MDC-2256, 2021-48-MDC-226, 2021-48-MDC-239, 2021-48-MDC-245, 2021-48-MDC-31, 2021-48-MDC-367, 2021-48-MDC-380, 2021-48-MDC-393, 2021-48-MDC-49, 2021-48-MDC-493, 2021-48-MDC-518, 2021-48-MDC-533, 2021-48-MDC-57, 2021-48-MDC-684, 2021-48-MDC-718, 2021-48-MDC-734, 2021-48-MDC-764, 2021-48-MDC-870 y 2021-48-MDC-967.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes**, se registró un gasto pagado de 154,714.4 miles de pesos y no tuvo una variación porcentual ya que no hubo un presupuesto aprobado de inicio, fue mediante las adecuaciones presupuestales 2021-48-MDC-57, 2021-48-MDC-785, 2021-48-MDC-898, 2021-48-MDC-1109 y 2021-48-MDC-1862 que se permitió realizar las acciones de subsidios mediante el Fomento al Cine Mexicano.
- El presupuesto pagado en **Otros de Corriente** tuvo una variación negativa en (89.5%) respecto al presupuesto aprobado, se explica principalmente por las causas siguientes:
 - ❖ En *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* el ejercicio fue inferior en un 100.0% en el rubro de Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos atribuible al decreto de extinción de los Fideicomisos Públicos mediante las adecuaciones presupuestales 2021-48-MDC-31 y 2021-48-MDC-57.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente en el PEF. Sin embargo, el monto de erogaciones registradas se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente ni se realizaron adecuaciones presupuestales durante el ejercicio.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente. El monto de erogaciones registradas se explica de la siguiente manera:
 - ❖ En *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* mediante la adecuación presupuestaria 2021-48-MDC-57 permitió al IMCINE contar con la suficiencia presupuestaria para cubrir los compromisos de Subsidio a la Inversión.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestó recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2021 el IMCINE ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1-Gobierno y 2-Desarrollo Social. La primera comprende la **función** 3- Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** 4-Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.

- La **finalidad Gobierno** representó el 1.0% del gasto pagado total del Instituto y registró una disminución de 13.5% respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
 - ❖ Mediante la función *Coordinación de la Política de Gobierno* se erogó la totalidad de recursos de esta finalidad y mostró una disminución de 13.5%, respecto del presupuesto aprobado.
- La **finalidad Desarrollo Social** representó el 99.0% del gasto pagado total del Instituto y presentó un incremento de 39.0% con respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de Fomento a la promoción de la cultura.
 - ❖ A través de la función *Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales* se erogó la totalidad de recursos de esta finalidad y presentó un incremento de 39.0%, respecto al presupuesto aprobado.
 - Se determinaron tres programas presupuestarios en la función: "Servicios Cinematográficos", "Actividades de apoyo administrativo" y "Fomento al Cine Mexicano".

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2021

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del IMCINE en 2021:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ⁽¹⁾
Total		9	2'003,843.0
MDC	Instituto Mexicano de Cinematografía	9	2'003,843.0

^{1/} Considera el presupuesto pagado, y en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Instituto Mexicano de Cinematografía.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo ^{3/}	Elementos Variables Efectivo ^{4/}	Especie ^{5/}
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General		1'633,896	265,101		
Coordinación Técnica		1'005,468	167,789		
Dirección de Área		769,812	786,632		
Subdirección de Área		477,612	1'313,002		
Jefatura de Departamento		320,376	1'098,290		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base		147,888	1'660,017	121,483	270,235
Confianza		134,124	1'184,097	90,254	174,372

^{1/} Corresponde al tabulador de sueldos y salarios mensual bruto registrado (Sueldo base mas compensación garantizada), emitido o autorizado por la Unidad de Política y Control. Se reporta el monto máximo autorizado por la Secretaría de Hacienda.

^{2/} Corresponde al Sistema de Remuneraciones que se presenta en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

^{3/} Para los puestos de Director General a Enlace, nivel "P", se reporta ayuda de despensa, prima vacacional, aguinaldo, ISPT aguinaldo y quinquenios. Para el nivel operativo de confianza y base niveles 11 al 5, se reporta ayuda de despensa, PSM, servicios, CODECA, prima vacacional, aguinaldo, quinquenios.

^{4/} Para los puestos de Director General a Enlace nivel "P" se reporta aguinaldo de compensación y para el nivel 11 Estímulos y Recompensas Civiles, ayuda para anteojos y estímulos por permanencia.

^{5/} Para los niveles operativos 11 al 5, vales de despensa, vales del 10 de mayo, vales del empleado del mes.

FUENTE: Instituto Mexicano de Cinematografía.